



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 040697

V I S T O :

El Expediente Nº 10.874/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición Nº 097/97 de fecha 7 de Abril de 1997;

Que mediante la misma el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo, designó al Ing. Osvaldo Marcelo BARTUREN (CUIL Nº 20111257931) con carácter interino, en la categoría de Titular Dedicación Parcial (G228/17), en la División Administración Pública, a partir del 7 de Abril de 1997 y hasta el 10 de Agosto de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso;

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

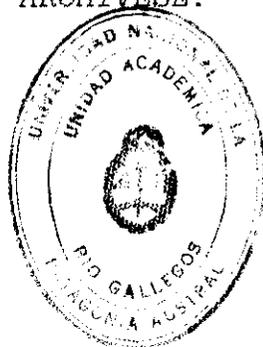
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 097/97 de fecha 7 de Abril de 1997, mediante la cual el Sr. Decano, designó al Ing. Osvaldo Marcelo BARTUREN (CUIL Nº 20111257931) con carácter interino, en la categoría de Titular Dedicación Parcial (G228/17), en la División Administración Pública, a partir del 7 de Abril de 1997 y hasta el 10 de Agosto de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Administración Pública, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-


AMALIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BILLORE
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

189